



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Enero 30 de 1982

4110

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. RUBEN JAVIER ALCO CER para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. RUBEN JAVIER ALCO CER, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 564 Mts2. Quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 47 Mts. Cuarenta y siete metros con el Sr. Candelario Romero Pérez. AL SUR 47 Mts. Cuarenta y siete metros

con la Sra. María Maura Alcocer de Javier. AL ESTE 12 Mts. Doce metros con la Sra. María Elena Rosique de L. AL OESTE 12 Mts. Doce metros con la calle Gral. Ig. Zaragoza. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el en el Periódico Oficial

del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-
TRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-
tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-
CALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. YONDER CORDOVA BURELO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 15 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. YONDER CORDOVA BURELO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,800 Mts2. Mil ochocientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 68 Mts. Sesenta y ocho metros con el Sr. Francisco Ramos J., AL SUR 80 Mts. Ochenta metros con la calle 20 de Octubre. AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con la calle Jose María Morelos. AL OESTE 18.66 Mts. Dieciocho metros con sesenta y seis centímetros con Terrenos baldíos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó el C. Pre-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

AVISO NOTARIAL

VILLAHERMOSA, TAB., 8 DE ENERO DE
1982.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Notario Público Número Catorce, LIC. CARLOS MARIN ORTIZ, Villahermosa, Tab., Titular de la Notaría Pública número catorce en esta Ciudad, hace saber: En cumplimiento al resolutivo segundo del incidente de ejecución de sentencia del expediente No. 572/975 promovido por la Sra. FLORENTINA MIER Y CONCHA en contra del Sr. MARIO ELIAS RIVERO CERVERO, que se tramitó en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Partido Judicial, se le hace saber al Sr. MARIO ELIAS RIVERO CERVERO por medio del presente, que pase a la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Hígalgo Hidalgo No. 212 de esta Ciudad, a firmar la escritura de adjudicación a favor de sus hijas Beatriz Guadalupe y Silvia Isela Rivero Mier y Concha, en el sentido de que si no le hace en término de tres días contados a partir de la presente notificación, firmará la escritura el Juez en su rebeldía.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE

LIC. CARLOS MARIN ORTIZ

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 576 Mts2. Quinientos setenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Prof. Antonio Ferrer León, AL SUR 23 Mts. Veintitres metros con el Sr. Pablo Ernesto López Reyes, AL ESTE 24 Mts. Veinticuatro metros con el Sr. Feris Rodríguez R. AL OESTE 24 Mts. Veinticuatro metros con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez G. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C.

Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. LILIA ORTIZ AGUILAR para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 16 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LILIA ORTIZ DE AGUILAR con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 250 Mts2., Doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: encuentra ubicado AL NORTE 10 Mts. Diez metros con la Calle 27 de Febrero. AL SUR 10 Mts. Diez metros con la

Sra. Aracely Aguilar S. AL ESTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Sr. Telynni Aguilar S., AL OESTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Sr. Walter Aguilar C. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. - VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- - Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. ROGELIO CORDOVA

CORDOVA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ROGELIO CORDOVA CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,248 Mts2. Mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 64 Mts. Sesenta y cuatro metros con la Sra. Rubicelia Córdoba Córdoba. AL SUR 64 Mts. Sesenta y cuatro metros con el Sr. Jesús Córdoba Ruiz. AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la calle José María Morelos. AL OESTE 24 Mts. Veinticuatro metros con el Sr. Marcos Javier Flores. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. BERONICA RODRIGUEZ DE PEREGRINO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 24 de septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado
s, con s.

la SRA. BERONICA RODRIGUEZ DE PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,371 Mts2. Dos mil trescientos setenta y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 85 Mts. Ochenta y cinco metros, con la calle Carlos Greene. AL SUR 85 mts. Ochenta y cinco metros con la Sra. Doralia Broca López. AL ESTE 29.30 Mts. Veintinueve metros con treinta centímetros, con la calle José María Morelos AL OESTE 26.50 Mts. Veintiseis metros con cincuenta centímetros con la calle Niños Héroes.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido

predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y -- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco -- M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JOSE EDEN RODRIGUEZ TORRUCO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 25 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. JOSE EDEN RODRIGUEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,236.37 Mts2. Mil doscientos

treinta y seis metros con treinta y siete centímetros y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Co-

malcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 32.50 Mts. - Treinta y dos metros metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Erbey Burelo Jiménez. AL SUR 33 Mts. Treinta y tres metros con la calle Gral. Carlos Greene R. AL OESTE 36.50 Treinta y seis metros con cincuenta centímetros con el Sr. Erbey Burelo Jiménez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARIO LOPEZ TORRUCO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presen-

tado el Sr. MARIO LOPEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 357.56 Mts2. Trescientos cincuenta y siete metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros, con la Sra. Dolores Torruco M. AL SUR 28.95 Mts. Veintiocho metros con noventa y cinco centímetros con el Sr. Víctor Hugo Ruíz T. AL ESTE: 12.30 Mts. Doce metros con treinta centímetros con la Sra. Floria López T. AL OESTE 12.30 Mts. Doce metros con treinta centímetros con la Plaza “21 de Abril”.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

2/3

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. CRISTINO ROMERO LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 28 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. CRISTINO ROMERO LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de : 841 Mts2. Ochocientos cuarenta y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 14 Mts. Catorce metros, con la Calle Francisco I. Madero, y 8 Mts. Ocho metros con el Sr. Renán Córdova Díaz. AL SUR: 9.60 Mts. Nueve metros con sesenta centímetros, con el Sr. Sebastián Avalos Flores. AL ESTE 60.10 Mts. Sesenta metros con diez centímetros, con el Sr. Amilear Burelo Córdova. AL OESTE 36.90 Mts. Treinta y seis metros con noventa centímetros, con el Sr. Renán Córdova Díaz. AL SUROESTE: 22.70 Veintidos metros con setenta centímetros con los Sres. Jorge Calderón Peregrino e Ignacio Ramos de la Fuente. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previstó en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. RUBICELIA REYES SANTOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. RUBICELIA REYES SANTOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,353.25 Mts². Mil trescientos cincuenta y tres punto veinticinco metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 74 Mts. Setenta y cuatro metros, con el Sr. Walter Córdova Góngora. AL SUR Setenta y cuatro metros con los Sres. Erbey Burelo Jiménez y José López Vicente. AL ESTE: 20 Mts. Veinte metros con la Calle José María Morelos. AL OESTE: 17 Mts. Diecisiete metros con la Sra. Juana Javier Hernández y 3.50 Mts. Tres metros con cincuenta centímetros con el Sr. Erbey Burelo Jiménez.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los

derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. REYNA LOPEZ DE RAMOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. REYNA LOPEZ DE RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 300 Mts². Trescientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Ta-

basco, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. Quince metros con el Sr. Darvelio de los Santos. AL SUR 15 Mts Quince metros con el Solar Agrario. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros con la calle Renacimiento, AL OESTE 20 Mts. Veinte metros con el Sr. Heberto Lázaro Córdova. Fórmese expediente para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el

al motivo de

la solicitud por el SR. JUAN DELFIN PANTOJA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SR. JUAN DELFIN PANTOJA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 907 Mts2. Novecientos siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 16 Mts. Dieciseis metros, con la calle 20 de Octubre. AL SUR 17 Mts Diecisiete metros, con la calle Córdova Titlán. AL ESTE 55 Mts. Cincuenta y cinco metros con el Sr. Catalino Rodríguez C. AL OESTE. 55 Mts. Cincuenta y cinco metros con la calle Prof. Rosendo Taracena Padrón. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

ARELLANO ESCALANTE.

1/3

derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA SANTOS - MENDEZ LOPEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARIA SANTOS MENDEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,191 Mts². Mil ciento noventa y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 34.40 Mts. Treinta y cuatro metros con cuarenta centímetros con la Sra. Romana López Vicente.

AL SUR 31.30 Mts. Treinta y un metros con treinta centímetros con la calle Gral. Carlos Greene. AL ESTE 36 Mts. Treinta y seis metros con la Calle José Ma. Morelos. AL OESTE 39.50 Mts. Treinta y nueve metros con cincuenta centímetros con el Sr. José Eden Rodríguez Torruco. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público, en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A los que el presente vieren:

En el expediente Civil número 69/981 relativo al Juicio de Prescripción Positiva promovido por Reyna Alejandro Alejandro o Reyna Victoria Alejandro Alejandro, en contra de Dolores Alejandro, con fecha dieciocho de Junio y diecisiete de Octubre del año en curso, se dictaron los siguientes acuerdos:

“ “ “JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, JUNIO DIECIOCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS; Atento al contenido de cuenta secretarial se prevee: Téngase por presentado a la C. Reyna Alejandro Alejandro, o Reyna Victoria Alejandro Alejandro, por su propio derecho, promovido en la Vía ordinaria Civil Juicio de Prescripción Positiva en contra del señor Dolores Alejandro de quien dice ignorar el domicilio, y del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Hidalgo sin número de esta Ciudad, con superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS y las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 10.15 mts. con Carlos Ordoñez Martínez; Al Sur 11.00 mts. con Calle Hidalgo; Al Este 51.00 mts. con Iván Suárez Lázaro y al Oeste 54.30 mts. con Victoria Domínguez Vda. de Herrera.- Con fundamento en los artículos 1151 del Código Civil vigente en el Estado y 254 255, 257 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se tiene por interpuesta la demanda y se admite en la vía y forma propuesta.- Formese expediente, anótese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. Apareciendo que al demandado José Dolores Alejandro Gómez se le señala domicilio ignorado y tomándose en consideración que este no puede ser un hecho particular del actor para que se proceda al emplazamiento por edictos, sino general y con vista en los datos y características físico-anatómicas del citado demandado, proporcionados por la actora, Librece Oficio a los CC. Director de Seguridad Pública en el Estado y en el

Municipio, para que previa búsqueda informen a este Juzgado el domicilio actual del citado demandado, debiendoseles proporcionar las características de éste; recibido que sea el resultado de la investigación, se acordará lo conducente.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo proveyó, mandó y firma el ciudadano Licenciado Julio César Buendía Cadena, Juez Mixto de Primera Instancia, asistido de la Secretaria Judicial con quien actúa C. Gloria Flores de Vázquez que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

..... ACUERDO: J Juzgado Civil de Primera Instancia, Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco, Octubre Diecisiete de Mil Novecientos Ochenta y Uno.- VISTOS.- el estado que guardan los presentes autos y habiéndose recibido los informes respectivos tanto de la Dirección General de Seguridad Pública en el Estado, como del Director de Seguridad Pública Municipal, en el sentido de que se desconoce totalmente el domicilio actual del demandado JOSE DOLORES ALEJANDRO GOMEZ, en tal razón y de conformidad con el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, procédase a la notificación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario Rumbo Nuevo que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y por dos veces en el quincenario El Cascabel que se edita en esta ciudad de Paraíso, Tabasco, haciendole saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un término que no bajará de cuarenta ni excederá de sesenta días, a recoger las copias de la demanda y dentro de los nueve días siguientes producir su contestación.- Asimismo y como está

solicitado gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que se sirva hacer la anotación correspondiente al margen de la inscripción del predio que se trata de prescribir para los efectos del resultado de este juicio debiendo proporcionarsele los datos de registro relativos.- Gírese atento exhorto al C. Juez Mixto de Primera Instancia de Jalpa de Méndez, Tabasco, lugar del domicilio del demandado C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a efecto de que le corra traslado con las

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento **C.**
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE
da fé-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. OLIVERO RUIZ VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. OLIVERO RUIZ VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 140 Mts2. Ciento cuarenta metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con la calle Tomás Garrido Canaval, al Sur 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Ignacio Rodríguez C. Al Este. 8 mts. Ocho metros con la calle Niños Héroes. Al Oeste 8 mts. Ocho metros con el Sr. Ignacio Rodríguez C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ORTIVE RICARDEZ RAYMUNDO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 1 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ORTIVE RICARDEZ RAYMUNDO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,342 mts2. Mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 44 mts. Cuarenta y cuatro metros, con la Sra. María M. Alcocer de J. Al Sur, 44 mts. Cuarenta y cuatro metros con el Sr. José de la Cruz de los Santos. Al Este, 21 mts.

Veintisiete metros, con la Sra. María Elena Rosique de L. Al Oeste 34 mts. Treinta y cuatro metros, con la Calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. OBDULIA LOPEZ RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene a un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la C. OBDULIA LOPEZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 120 mts2. Ciento veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 10 mts. diez metros, con el Sr. Fredy Córdova C. Al Sure, 10 mts. diez metros, con el Sr. Uriel Méndez L. Al Este, 12 mts. Doce metros, con la calle Niños Héroe, al Oeste, 12 mts. Doce metros, con la Sra. Electa López R.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL h: AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MACLOVIA VENTURA RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice.-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. MACLOVIA VENTURA RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 121.87 Mts2. Ciento veintiun metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 12.50 Mts. Doce metros con cincuenta centímetros con la Calle 27 de Febrero. AL SUR: 12.50 Mts. Doce metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Sotero Ventura R. AL ESTE: 9.75 Mts. Nueve metros con setenta y cinco centímetros con la Calle José María Pino Suárez. AL OESTE: 9.75 Nueve metros con setenta y cinco centímetros con Sr. Otero Ventura R. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Mu-

nicipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BISTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE .- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. NIFE BURELO JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. NIFE BURELO JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 378.65 Mts2. Trescientos setenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 9.05 Mts. Nueve metros con cinco centímetros con el Obelisco a los Héroes de la Revolución. AL SUR: 8.26 Mts. Ocho metros con veintiseis centímetros con la Calle 27 de Febrero.

AL ESTE 43.75 Mts. Cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros con la Sra. Marilú de la Cruz Jiménez. AL OESTE: 43.75 Mts. Cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros con la Calle Niños Héroe.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.- Y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MANUEL AGUILAR JAVIER, para que este H. Ayuntamiento le enajene un

solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 5 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. MANUEL AGUILAR JAVIER, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,098 Mts2. Dos mil novecientos metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 37 mts. Treinta y siete metros, con el Sr. Candelario Alonso de la C. Al Sur, 31.25 mts. Treinta y un metros con veinticinco centímetros, con la calle Gral. Carlos Greene. Al Este 63 mts. Sesenta y tres metros con la Calle Emiliano Zapata. Al Oeste, 60 mts. Sesenta metros con el Sr. Manuel Aguilar C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3